Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

Versión Taquigráfica N° 1740 de 2003

ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE DURAZNO
(Carpeta Nº 1657 de 2001)

(ver exposición)

PASO DEL REY. DESIGNACIÓN AL CUARTEL DE SARANDÍ DEL YÍ, DEPARTAMENTO DE DURAZNO
(Carpeta Nº 2245 de 2002)

(ver exposición)

DELITO DE ABIGEATO
(Carpeta Nº 2918 de 2003)

(ver exposición)

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 30 de abril de 2003

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Margarita Percovich.

MIEMBROS: Señores Representantes Fernando Araújo, Jorge Barrera, Gustavo Borsari Brenna, Alejo Fernández Chaves, Felipe Michelini, Jorge Orrico y Diana Saravia Olmos.

INVITADO: Señor Representante Guzmán Acosta y Lara.

SEÑORA PRESIDENTA (Percovich).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida al señor Diputado Acosta y Lara, quien viene a informarnos de tres proyectos.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Efectivamente, se trata de tres proyectos: uno sobre el aniversario de la ciudad de Durazno, otro sobre Paso del Rey y el último sobre el delito de abigeato.

En cuantoal proyecto de aniversario de la Ciudad de Durazno quiero decir que en su exposición de motivos se reseña todo el proceso de fundación de la ciudad. Sabemos que este proyecto puede generar algunas resistencias en cuanto a los costos y a establecer un feriado, pero junto con el señor Diputado Bosch presentamos este proyecto a iniciativa de distintos integrantes de la sociedad civil. Este es un tema que se nos había planteado en más de una oportunidad puesto que siempre se hace un festejo en Durazno en el cual se realiza un desfile en el que participa el Regimiento, la Brigada Aérea, etcétera. Ya es una tradición apoyada por la Intendencia. Es un hecho que se vive de otra manera con respecto a lo que sucede el 12 de octubre en todo el país como "Día de la Raza"; se trata de la fundación del departamento y su aniversario.

Decía que elevamos este proyecto por iniciativa de varios integrantes de la sociedad civil, tales como los vinculados al centro comercial. También nos han llegado propuestas de integrantes de todos los sectores políticos de la Junta Departamental y firmas de muchos ciudadanos, que no sé si fueron incluidas en el proyecto.

Es por ello que presentamos este proyecto, aunque no nos gusta generar feriados, pero partimos de un reclamo de los ciudadanos -que, según tengo entendido, se ha planteado a anteriores legisladores del departamento de Durazno- y en ese sentido, cumplimos con nuestra obligación. Inclusive, junto con el señor Diputado Bosch ya habíamos planteado la importancia que tiene para la sociedad civil que se considere esta propuesta antes de la fecha. Digo esto porque ya ha ocurrido que cuando se acerca el día la primera pregunta que se hace a los Diputados del departamento es: "¿Qué pasa con el proyecto?".

En relación a esta propuesta, no quiero exponer más porque los temas históricos están agregados en la exposición de motivos y no quiero quitarles más tiempo del necesario porque sé que tienen muchos temas a consideración.

En cuanto al proyecto de Paso del Rey, señalo que en el cuartelillo de Sarandí del Yí se instaló un museo histórico sobre la batalla en la que se hundió el "Graf Spee". Hubo integrantes del Ministerio de Educación y Cultura que colaboraron para determinar cómo se iba a hacer la puesta de ese museo, dado que en más de una oportunidad se dijo que tenía alguna tendencia nazi.

Cuento estos hechos porque me parecen importantes, pero fueron laudados. Se trató de buscar un equilibrio en la exposición del museo; está la versión de los aliados, pero se deja de manifiesto un hecho que fue real: allí hubo prisioneros de guerra.

Les cuento que durante muchísimo tiempo ese fue un cuartel abandonado, que se utilizaba como aeródromo. Aunque les parezca mentira, si bien era un bien público, estuvo en poder de una persona que no dejaba entrar a nadie. A raíz de eso, se formó una comisión con todas las fuerzas vivas, que contó con mucho apoyo del regimiento y de la regional -con participación del General Winds- y se logró rescatar eso para la sociedad.

Todos colaboramos -inclusive con entes y organismos del Estado- no solamente para transformar un cuartel en un museo sino para darle un fin social más importante. La idea era hacer una sala virtual pero, obviamente, ese era un proyecto demasiado ambicioso. Se instalaron grupos de computadoras para que las personas puedan acceder a internet y a clases de computación. También está proyectado allí una especie de policlínica que atienda a toda la sociedad.

Los efectivos militares son pocos -no llegan a diez o quince-, y es un área en la cual cualquier grupo de personas podrá hacer una reunión, dado que está enclavada a un par de kilómetros del casco urbano. De esa manera, la gente lo podrá utilizar para hacer reuniones o para hechos sociales importantes para la sociedad sarandiyense.

La sociedad sarandiyense, en su conjunto, lo ha visto con buenos ojos.

En cuanto al nombre, quisimos ser muy cuidadosos para no afectar la sensibilidad de nadie; no queríamos relacionarlo con temas militares ni históricos. Entre todos los integrantes de las distintas Comisiones buscamos un nombre y, según la fundamentación que nos pasaron, "Paso del Rey" es la denominación de un hecho histórico que sucedió en el enclave entre dos de las calles en que está ubicado ese cuartel.

El cuartelillo ya está inaugurado y la gente ya lo conoce como "Paso del Rey", pero todavía no se ha aprobado el proyecto de ley en ese sentido. Fue inaugurado hace un año atrás, oportunidad a la que concurrieron los señores Diputados Chápper y Bosch, así como también otros integrantes a los que pusimos en conocimiento de esta inquietud. Había que ponerle un nombre por parte de la sociedad y todos lo buscamos, pero obviamente pretendemos la ratificación legal, que es lo que corresponde.

Fuimos muy cuidadosos en el nombre que se buscó; no lo eligió quien habla sino que surgió de los distintos integrantes que participaron en la Comisión, la gente del cuartel y de la sociedad civil de Sarandí del Yí, y los clubes deportivos, que participan mucho en las actividades sociales del interior, como el Club Sarandí, el Club Wanderers o el Club Nacional. Sin lugar a dudas, hay consenso para que ese sea el nombre para el cuartelillo que está ubicado en Sarandí del Yí.

Además, aclaro que ha sido un logro de todos los sectores que hemos participado en esto. La Intendencia ha colaborado mucho y ambos Diputados también ayudamos en la reconstrucción del cuartelillo y en su adaptación para un fin más social de lo que puede ser el concepto de un cuartel militar.

Se trata de un enclave muy chico que, como expresé, estaba en manos de un particular. Nos llevó un tiempo muy largo lograr sacarle esa especie de comodato y recuperarlo para el Ministerio de Defensa Nacional. Prácticamente, ello no insumió gastos; colaboraron ANCAP, ANTEL, UTE y todos los organismos del Estado. Inclusive, la mano de obra utilizada no solo correspondió al Regimiento de Caballería Nº 2, de Durazno, sino también a parte de la sociedad civil, la que colaboró en forma honoraria.

SEÑORA PRESIDENTA.- La exposición de motivos ha sido muy clara. Me parece importante pasar ahora a analizar el proyecto de ley sobre abigeato.

SEÑOR ARAÚJO.- Un grupo de legisladores del Partido Nacional presentamos otro proyecto de ley sobre abigeato; no estoy seguro si se envió a esta Comisión o a la de Hacienda.

SEÑORA PRESIDENTA.- Solo tenemos un proyecto de ley a consideración, y es el presentado por el señor Diputado Acosta y Lara.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- El proyecto de ley del Partido Nacional sobre abigeato refiere más específicamente a la exoneración impositiva o devolución de parte de un impuesto como medida preventiva para colaborar con el tema del abigeato. No modifica penas ni tiene el mismo enfoque que se da en el proyecto de ley presentado por quien habla.

Inclusive, ayer tuvimos la visita del Presidente de la Cámara en el departamento de Durazno, en estas giras que está haciendo por el interior del país, y sucedió algo importante para un departamento chico -pido que lo entiendan-, porque si bien para Montevideo no será noticia que se carnee a diez o quince animales en forma clandestina y que el culpable entre en la cárcel y salga a los diez minutos, sí lo es para nuestro departamento. Para Durazno, ese es un hecho social grave, sobre todo, por la importancia que tiene la actividad ganadera en el departamento y por la preocupación que tiene la Sociedad Rural de Durazno en este sentido. Creemos que ha habido un enfoque distinto al que existía históricamente en nuestro país sobre el abigeato. Para muchos productores hasta fue tolerado en otra época porque era insignificante en la ecuación económica. Tenemos informes que nos demuestran que no solo la ecuación económica se ha achicado, sino que también ha aumentado notoriamente el abigeato. En ese sentido, los últimos datos ofrecidos por el SUL y por los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, y del Interior -que algunos son contrapuestos- demuestran que el abigeato ha aumentado notoriamente con respecto a otra época, sin la menor duda. Por ejemplo, los últimos datos de DICOSE expresaban que 150.000 cabezas de ganado, cerca del 1,3% del "stock", se perdieron en este año por esa causa, y esa ha sido, en otras épocas, la cifra de exportación que se tenía para Arabia Saudita y equivale, aproximadamente, a US$ 3:000.000. A grandes rasgos, eso es lo que ha pasado en los últimos diez u once meses en materia de pérdidas importantes.

Esta propuesta responde a un clamor importante que existe en muchas partes del interior. El proyecto ha sido firmado por todos los legisladores de mi sector y sé que muchos compañeros del Partido Nacional lo ven con buenos ojos. Hablo de los legisladores del Partido Nacional porque nos han planteado este tema, aunque hay legisladores de otros partidos que nos han dicho que también lo ven como un hecho gravísimo. Ven una

ineficacia de parte de los Jueces en este sentido, porque se considera el delito como social y no económico. Y yo estoy hablando de una pérdida de US$ 3:000.000 para el país y para los productores de ganado, que equivale a la exportación total a Arabia Saudita. No estamos hablando de la faena de uno o dos animales en forma aislada. Se han encontrado vehículos de carga y transporte a gran escala que se utilizan para este tipo de cosas. Tenemos la presunción -sin tener la prueba real- de que en algunos casos algún funcionario policial ha hecho la vista gorda. No olvidemos que tenemos secciones judiciales grandes, en las que uno o dos funcionarios en una camioneta tienen que controlar varias hectáreas de campo.

Los sectores productivos y varias sociedades rurales están dispuestas a colaborar inclusive con combustible para que se pueda recorrer las zonas. Hemos planteado al señor Ministro del Interior esta circunstancia; le hemos dicho que más allá de la cantidad de funcionarios que pueda dotar -sabemos que ello es prioridad de esta Administración, a fin de atender los lugares de mayor población- hoy se ven afectados bienes de producción y también la propiedad, y si no podemos garantizar a la gente la defensa de su propiedad y de sus bienes productivos corren riesgo muchas cosas del Estado de derecho, lo que realmente nos preocupa.

Muchos productores agropecuarios -especialmente los pequeños-, que siempre han estado en el medio del campo y con poco relacionamiento con los centros urbanos, en más de una oportunidad nos han planteado que están armados en sus establecimientos y temo que pueda darse algún tipo de reacción. Ha habido algún hecho en el interior del que puedo facilitar información a la Comisión, porque esto ha tomado un estado de urgencia muy pero muy importante.

Entrando en el proyecto en sí, manteniendo el mismo esquema de los artículos 258 y 259 del Código Rural, proponemos aumentar las agravantes y determinarlas en forma más específica. Por ejemplo, la sola participación de dos personas ya alcanza para que sea un agravante importante; el Código Rural habla de tres o más o del establecimiento de una banda. La sola utilización de vehículo es un agravante. Establecemos la figura de un autor intelectual -no solo hay un autor material-, que es el que organiza estas cosas. En algunos lugares del interior se ha utilizado a menores para el robo de ganado. Le dicen al Juez que es para comer en su casa pero se llevan los mejores animales desde el punto de vista genético, y no uno sino seis o siete. Sé que con un animal no come solo una persona ni una familia de solo cuatro o cinco integrantes.

Los productores están muy sensibles. Sé que este proyecto ha tenido muy buena repercusión en la opinión pública del interior; me lo han dicho algunos legisladores que se han conectado con nosotros por este tema.

Además, hay que actuar en forma coordinada con INAC. Todos sabemos que, lamentablemente, a veces en alguna carnicería del interior ha habido alguna carne "non santa", por decirlo de alguna manera, pero esto ya se ha transformado en una industria importante que afecta a los establecimientos frigoríficos. Otra cosa que no es menor es que en algún establecimiento agropecuario se han detectado -por denuncias de INAC- pequeñas plantas frigoríficas clandestinas. Ese es un hecho grave porque hay total impunidad en ese sentido y por la imagen que brinda el país, sobre todo teniendo en cuenta que estamos tratando de conseguir mercados nuevos o de reconquistar alguno viejo. En lo posible tratamos de denunciar este tipo de situaciones. En mi departamento, específicamente en Rincón de los Tapes, se encontró una pequeña planta frigorífica clandestina. Por eso en ciertos lugares se ve carne tan barata. Las cosas no pasan por casualidad sino porque hay una organización en ese sentido.

En el día de ayer, la Sociedad Rural de Durazno -que es muy clara en sus exposiciones y que siempre propone medidas para trabajar- trasmitía al señor Presidente de la Cámara el reclamo de una solución al abigeato como un tema prioritario. En el interior se ha empezado a ver cierta recuperación en el sector ganadero; no digo que esté solucionada la cosa pero sí que por lo menos se ha empezado a encaminar -así se lo manifestaban al señor Presidente- y veían el abigeato como un tema sensible, de señal política clara.

El señor Diputado Fernández Chaves me decía: esto no se puede mirar como un delito social sino económico. Por más leyes que hagamos, los delincuentes van a entrar por un lado y a salir por el otro, lo que genera consecuencias negativas para los productores y para el país, y demuestra falta de eficacia del Parlamento. Esto es lo que yo pienso y, obviamente, no pretendo que se comparta.

Aquí hay penalistas que saben más que yo sobre este tema y me podrán decir que las penas son excesivas. Lo sé. Hago una hoja de ruta para que seamos firmes pero entiendo que son penas muy severas para el delito de que se trata. Lo entiendo, lo admito y estoy abierto a discutirlo.

Por otra parte, felicito y agradezco a la Presidencia por poner en el orden del día este proyecto que fue presentado hace tan poco tiempo, porque realmente para el interior es una necesidad.

SEÑOR ORRICO.- No me voy a expedir sobre las modificaciones que se proponen porque recién tomé contacto con el proyecto.

Quiero hacer público que pedí a la Secretaría la ley sobre prenda de semovientes, para saber qué pasa cuando se prendan animales. Me parece que si se va a tocar la legislación sobre abigeato también hay que hacer lo propio con la relativa a quienes venden indebidamente animales prendados. No comparto en absoluto algunos de los comentarios que se han formulado sobre los Jueces; los rechazo. Esto es solamente una precisión; no lo vamos a discutir ahora.

Por otra parte, quiero decir que esto ya se ha tratado en la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana. Cuando concurrió el señor Ministro del Interior dijo que los animales robados, abigeados, llegaban a 160.000, y cuando asistió el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca dijo que esa cifra era disparatada; lo cierto es que ante el Ministerio del Interior había -por lo menos hasta hace veinte días, que fue cuando recibimos al titular de esa Cartera- 4.200 animales denunciados

Quiero dejar constancia de que esa contradicción entre miembros del Gabinete existe, y creo que debemos tomarla como un dato a los efectos de valorar la realidad fáctica en la cual vamos a legislar.

Agradezco enormemente que el señor Diputado haya venido a fundamentar su proyecto. Me parece que debería hacerse más seguido que cuando alguien presenta una iniciativa concurra a fundamentarla.

No es momento de iniciar la discusión, pero me parece importante que, antes de abordar en un futuro estas situaciones, el Encuentro Progresista, que es la oposición en esto, diga: los datos que nosotros manejamos son estos.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Evidentemente, la discusión la vamos a realizar después, porque acá ya se está hablando del tema de fondo.

El señor Diputado Orrico hace referencia a cifras, y lo disculpo porque él no es del campo, pero para alguna persona que tiene unas poquitas ovejas, que le faenen 10 o 15 ovejas, significa su ruina económica. Y hay gente que vive en la orilla de la carretera que ha tenido que dejar de criar ovejas porque no puede con la vida de quienes le faenan los animales, pero no para comer. Desde que la campaña existe, se roba y se faena algún animal para comer, pero si le faenan 10 o 15 animales, no es para comer, sino para vender. Todos sabemos que salen con los bolsos a vender. Hace poco tiempo, en mi departamento, fueron incautados bolsos con carne faenada de animales robados. La gente está indignada; el que es víctima de ese robo de 10 o 15 ovejas no comprende que el que robó sea procesado sin prisión, porque, a los pocos días, esa persona sigue haciendo lo mismo. Es un problema que los que estamos en el interior lo miramos desde otra óptica.

No se trata de las cifras -ya sean 3.000 o 4.000 animales- sino de lo que significa para ese pequeñísimo productor un animal. Inclusive, a veces -como sucedió en un pequeño establecimiento de mi departamento- le faenan la vaca lechera, que era lo único que tenían. Para la persona, es realmente una tragedia.

Reitero que no es un problema de cantidades sino del hecho en sí.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pusimos este tema en el orden del día porque es importante. Ya que está presente el señor Diputado Acosta y Lara debemos aprovechar a dar nuestras opiniones, pero creo que no es el momento de llevar adelante la discusión entre nosotros.

SEÑOR ORRICO.- Acá hay algo que yo no dije y no quiero que quede como que yo lo haya dicho.

Sé que le han robado la vaca lechera, y sé de un gran "turf man" que le robaron un purasangre y se lo faenaron. ¡Por favor! No estoy defendiendo a los que cometen abigeato ni cosas por el estilo. Dije algo objetivo que, como comprenderán, para nosotros, que somos fuerza de oposición, es muy importante. Vino un señor Ministro que dio una cifra y, después, vino otro señor Ministro del mismo Gabinete que nos dijo que

esa cifra era disparatada. Eso es lo que quiero dejar marcado acá: que hubo contradicciones entre un Ministro del Interior y un Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, ambos integrantes del Gobierno. A partir de allí, estamos dispuestos a estudiar lo que sea porque, además, no tengo opinión sobre el fondo del proyecto; aun cuando ustedes saben que este Diputado entiende que no se da seguridad a nadie aumentando las penas, está dispuesto a estudiar lo que sea.

SEÑOR ARAÚJO.- Yo tampoco tengo opinión sobre el proyecto.

No escuché toda la fundamentación del señor Diputado Acosta y Lara, pero comparto -si lo dijo; y si no fue así, lo digo yo- que sobre el fenómeno del abigeato la Justicia tiene un grado de incidencia importante. Lo digo sin ningún temor de que la versión taquigráfica llegue a los Jueces. Muchos de los Jueces son un verdadero desastre, una vergüenza, que con el tema del abigeato saludan con sombrero ajeno, liberando muchas veces a los delincuentes que no roban solamente a los grandes hacendados una oveja para comer, sino que le roban al chacrero una chancha del chiquero o, como decía la señora Diputada Saravia Olmos, una vaca lechera, que muchas veces es el único sustento que tiene una familia. Y en ese sentido, hay una enorme responsabilidad del Poder Judicial que muchas veces manda gente inexperiente a los lugares del interior, a muchos -sin utilizar un término peyorativo, que ya lo es- "cajetillas" que no conocen la realidad del interior, que nunca llegaron a una chacra y que no conocen la importancia que tiene para un productor su lechera o la chancha, y liberan a los delincuentes.

En estos momentos, en Rivera está pasando un episodio muy particular. Un productor, un chacrero ubicado a la salida de la ciudad, a quien le robaron más de la mitad de las ovejas -casi cincuenta animales-, encontró a un tipo en los fondos de la chacra y le disparó un tiro. Lo procesaron a él por lesiones, está preso, y tanto el individuo como su cómplice está suelto, y eso es responsabilidad de los Jueces y de los Fiscales.

Lo digo sin ningún temor a que mañana pueda dar lugar a algún tipo de repercusiones a nivel de la Justicia: los grandes responsables de estos temas son los Jueces. Tampoco creo que la solución pase únicamente por el aumento de penas.

No conozco la iniciativa. Nosotros hemos presentado un proyecto, por eso preguntaba al inicio de la sesión si esa iniciativa venía a esta Comisión, porque creo que el Estado tiene responsabilidad y también los funcionarios públicos cuando no actúan correctamente. En ese caso, cuando se trata de un funcionario público, el Estado tiene la posibilidad de la acción del egreso.

Me gustaría que nuestro proyecto pudiera ser incluido o, como este es un fenómeno muy importante, quizás exista la posibilidad de crear una Comisión Especial que trabaje sobre el tema del abigeato, en la que también se puede incluir el tema presentado por el señor Diputado Orrico, porque en realidad existe el caso de vivos que aprovechando esa situación tienen ganado prendado y se suben al carro del abigeato denunciando a aquellos ganados que están prendados.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Comparto y dije -aunque el señor Diputado no lo había escuchado- que creo que hay una responsabilidad grave de los Jueces. Yo trato de ser respetuoso en las consideraciones de los Jueces, pero se da la situación de que no entienden la diferencia entre una vaca lechera y un animal de cría, no entienden la diferencia cuando se cría animales que genéticamente tienen una sangre determinada y tampoco entienden el daño que se hace. Eso es lo grave; también lo es lo que la gente está denunciando por todos lados y está generando una situación de inseguridad muy importante. A raíz de eso le comento al señor Diputado Araújo -ya que mencionó un hecho muy sensible y que está relacionado- que el motivo que me llevó a presentar este proyecto fue la visita que hice a un productor chico de los suburbios de la una ciudad de Durazno. Ese productor me comentó que estaba armado y que si entraban en su casa, disparaba un tiro. Yo le contesté que el que iría preso sería él y no la otra persona. A raíz de eso presentamos un proyecto que es el de legítima defensa.

Algún penalista avezado me podrá decir que es una especie de gatillo fácil, pero si a mí me entran en la propiedad privada con intenciones de robarme, no voy a esperar que esté en el dormitorio de mi casa en la noche para que pueda defenderme legítimamente. Ataco ese caso específicamente porque comenzarán a ocurrir ese tipo de hechos -ya pasó en Rivera y en Durazno-, que son muy graves y, además, toman estado público y generan una especie de alarma social que nos preocupa.

En cuanto a los datos objetivos, es cierto lo que dijo el señor Diputado Orrico. A raíz de eso, apenas presenté el proyecto, concurrí, junto con el señor Diputado Bosch, a hablar con el señor Ministro del Interior, quien me dio la cifra que maneja el SUL -160.000 cabezas-, pero el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca me brindó otra. Si bien el señor Ministro del Interior es de mi sector, le dije que estaba errado, que la cifra era mayor aún porque muchos ni siquiera quieren ir a denunciar el robo de dos o tres ovejas; muchos ni siquiera creen en la denuncia a la Policía, y dicen: "¿Para qué, si los Jueces los sueltan por otro lado?". Algunos están vendiendo todo porque solo les quedan treinta ovejas. Todos sabemos que el "stock" ovino ha bajado mucho, pero además, ahora, también estos animales son objeto del abigeato.

No tengo ningún problema en que se ataquen las prendas. Si alguien vendió prendas o se hizo el vivo, que le apliquen la ley de prendas con penas severas de prisión, y a los que hagan declaraciones o denuncias falsas de esos delitos, también. Para eso, cuenten con mi voto, sin importar la pena.

De todas maneras, me parece importante señalar que en este tema no solo los datos objetivos son los que están primando. Entiendo la preocupación; quizás creen que los Diputados del interior estamos agrandando los temas, pero no estamos para eso, sino que estamos interpretando una realidad del interior que es muy grave, y no están sentadas todas las denuncias, tal como expresé al señor Ministro del Interior, solicitándole más efectivos. Puedo traer una lista innumerable de productores que se han visto afectados por este delito y que no lo han querido denunciar.

SEÑOR MICHELINI.- En primer lugar, sugiero que para la próxima reunión se incorpore en el orden del día la discusión sobre si la Comisión va a legislar sobre este tema; es una decisión previa. Me da la impresión de que todos somos conscientes de que, más allá de las cifras, es un asunto que genera preocupación, fundamentalmente, en algunos sectores de la ciudadanía.

En segundo término, hay un proyecto de ley en la Comisión de Hacienda.

En tercer lugar, la Comisión de Seguridad Ciudadana trabajó varias horas sobre este tema.

Por ende, por una cuestión de economía procesal, sugiero que se consulte a las bancadas dónde se quiere legislar al respecto. No tengo ningún inconveniente, pero si aquí vamos a legislar solo sobre lo penal, no reeditemos la discusión sobre todas las connotaciones y aspectos que tiene esta cuestión en la de Seguridad Ciudadana y, luego, en el plenario de la Cámara, es decir, tres veces.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que en esto estamos todos de acuerdo. Si el señor Diputado Araújo no tiene inconveniente, tomaríamos el marco del proyecto que él ha presentado y lo incluiríamos en el orden del día de la próxima semana para darle el marco de discusión desde todas las perspectivas que se han manejado aquí.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Después que presenté el proyecto de ley, me di cuenta de que no se especificaba la calidad de los animales que son robados, y creo que hacer una referencia en ese sentido, podría ser un elemento diferencial importante.

SEÑORA PRESIDENTA.- Al respecto, he pedido opinión a mis compañeros de bancada que están en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR ARAÚJO.- En el mismo sentido de lo que dijo el señor Diputado Michelini, considero que va a ser muy difícil que la Comisión de Hacienda, con todos los temas importantes que tiene para tratar, dedique el tiempo necesario a este proyecto de ley. Asimismo, la iniciativa presentada por el señor Diputado Acosta y Lara se chocará con la cantidad de proyectos que hay presentados aquí. Por lo tanto, quizás sería mejor tratar este asunto en la Comisión de Seguridad Ciudadana o en una especial sobre ese tema. Pienso que la semana próxima deberíamos tener esto resuelto.

SEÑOR MICHELINI.- Tal vez no me expresé correctamente.

Considero que este tema abarca, básicamente, cuatro Comisiones: la de Ganadería, Agricultura, y Pesca, la de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, la Especial sobre Seguridad Ciudadana y la de

Hacienda. Entonces, sería bueno que hiciéramos las consultas sobre dónde queremos legislar ya que no me parece razonable reeditar la discusión de fondo en las cuatro Comisiones a la vez. Si aquí tratáramos el aspecto penal, centraríamos la discusión en si el artículo está bien redactado, en si hay que aumentar la pena o en establecer tal o cual atenuante, sin entrar en las plantas clandestinas, en la participación de DICOSE, del INAC, etcétera.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Queremos aclarar que tenemos ya posición formada sobre este proyecto de ley, que es de autoría del señor Diputado Acosta y Lara, pero que hemos firmado por adherir a su iniciativa.

Más allá de eso, desde el punto de vista de la tipificación de delitos o de la modificación de sanciones, pensamos que la Comisión que corresponde trate esos temas es la de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, porque nos parece que son específicos de la misma, sin perjuicio de que, podamos integrarla con otras Comisiones, si tienen algún tipo de relación, o, en su caso, desglosar los proyectos. Pero respecto a los delitos, tenemos la idea de que corresponde que sea específicamente esta Comisión la que siempre los trate.

SEÑOR MICHELINI.- Comparto el criterio del señor Diputado Fernández Chaves, aunque no ha sido necesariamente la tradición de la Cámara. Por ejemplo, en las Comisiones Especiales para tratar los proyectos de ley de urgente consideración, reiteradamente, hubo artículos que se referían a delitos, y diversos proyectos de todo tipo y tenor han salido por otras vías.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me comprometo a hacer las consultas necesarias con los integrantes del resto de las Comisiones.

Agradecemos la presencia del señor Diputado Acosta y Lara.

(Se retira de Sala el señor Representante Acosta y Lara)

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasan a considerar los proyectos presentados por el señor Diputado Acosta y Lara.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Me gustaría saber si alguien se opone al de Paso del Rey. Si no es así, lo podríamos votar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Solicito que lo dejemos para la próxima sesión. Si bien me parece absolutamente "votable", ha habido problemas en relación a ese cuartel por su historia, como decía el señor Diputado Acosta y Lara, y aunque no creo que tenga nada que ver con la propuesta del proyecto, no me gustaría votar sin tener el aval de los compañeros del departamento.

SEÑOR BARRERA.- ¿Cuál es la situación respecto a la propuesta relativa al aniversario de la fundación de la ciudad de Durazno?

SEÑORA PRESIDENTA.- Simplemente se trata de una cuestión formal porque el día ya existe como feriado nacional, pero el proyecto especifica que es para la ciudad de Durazno. Más allá de la iniciativa política de los Diputados del departamento, tendríamos que ajustarlo a la redacción que tradicionalmente da la Comisión a estos proyectos. El primer artículo, quedaría como está. Y el segundo diría: "Otórgase goce de licencia paga en el día referido en el artículo 1º a los trabajadores de las actividades pública y privada nacidos o radicados en la ciudad de Durazno".

Esto sería una redundancia porque el día ya es feriado nacional e incluye a todos los habitantes del país, inclusive a los del departamento de Durazno. Según explicó el señor Diputado Acosta y Lara, el fundamento de la iniciativa es la importancia histórica y cultural que tradicionalmente dan los duraznenses al día 12 de octubre, que me consta. Cuando era Edila, tuve que concurrir varias veces a la ciudad de Durazno, en ejercicio de la Presidencia del Congreso Nacional de Ediles. En determinado momento, abrieron documentos

que los habitantes de la ciudad habían guardado hace cien años en el monumento a Colón y pusieron cosas nuevas para reabrirlo dentro de cien años.

Sin embargo, este proyecto no es eso lo que refleja porque ese es un día feriado para todos los trabajadores, del sector público y del privado. Entonces, quizás, tendría que tener otras características.

SEÑOR MICHELINI.- En ese caso, solicito a los integrantes de las bancadas del Partido Colorado y del Partido Nacional que hablen con los señores Diputados Bosch y Acosta y Lara para saber bien cuál es la intención.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Si bien creo que es algo más bien simbólico, debimos haber preguntado eso al señor Diputado Acosta y Lara cuando se encontraba en Sala. De todas maneras, lo vamos a consultar.

Sería bueno que para la próxima sesión Secretaría nos ubicara la ley nacional del feriado del 12 de octubre.

SEÑOR MICHELINI.- Creo que podríamos hacer un agregado a dicha ley para que esto tenga sentido porque tengo miedo de caer en una redundancia legislativa y que un acto inocente termine siendo objeto de crítica.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Me parece que vamos a caer en una redundancia legislativa. Según mi punto de vista, podríamos modificar este proyecto de ley, redactando un artículo único que dijera lo siguiente: "Declárase Día de la Ciudad de Durazno el día 12 de octubre de cada año con motivo de conmemorarse su fecha de fundación". De esta manera, se da satisfacción al pueblo de Durazno, a los legisladores que tuvieron la iniciativa y no se interfiere con el feriado nacional.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar "ad referendum" de las opiniones de los señores Diputados Acosta y Lara y Bosch.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si no hay inconvenientes, el miembro informante será el señor Diputado Fernández Chaves.